



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 176.-

LITUECHE, 05 de Febrero de 2013.

CONSIDERANDO :

- El certificado de Alumna Regular presentado por doña Silvia Orellana Díaz, mediante el cual acredita que su hija, doña Camila Alexi Morales Orellana, cursa Educación Superior en la Universidad Central de Chile.
- Que, doña Camila Alexi Morales Orellana, estudiante de Educación Superior, origina el beneficio de Asignación Familiar.

VISTOS :

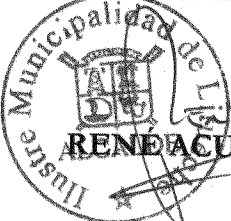
El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. El D.F.L N° 150, DE 1981, DEL Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organizaciones y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. Lo consagrado en la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Prorróguese, el beneficio de Asignación Familiar, a doña **Silvia Orellana Díaz, Tesorera Municipal, Grado 12° E.M. Escalafón Técnicos**, por su hija, **CAMILA ALEXI MORALES ORELLANA**, Cédula de Identidad N° 17.017.117-9
- 2.- Cancelese la Asignación Familiar, con efecto retroactivo a contar del 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en el sistema de información de apoyo a la Gestión y Fiscalización de los regímenes de prestación familiar y subsidio familiar (SIAGF) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/pyr
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR

Universidad San Sebastián certifica que CAMILA ALEXI MORALES ORELLANA, Cédula de Identidad N° 17.017.117-9, es alumna regular del primer semestre académico de 2013 en la carrera de ARQUITECTURA, en la sede Santiago.

Se deja constancia que la Universidad San Sebastián se encuentra inscrita en el Registro de Universidades bajo la letra C-N° 43 del Ministerio de Educación, está reconocida oficialmente en virtud de lo establecido en el D.F.L. N° 2 de Educación, publicado en el D.O. el 02 de Julio de 2010 que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas del D.F.L. N°1 de 2005, cuya personalidad jurídica está vigente.

Extendido a petición de la interesada para Asignación Familiar.

Magdalena Vicuña

Maria Vicuña Undurraga
Directora General de Docencia



Santiago, 11 de enero del 2013



Para verificar el presente certificado, ingresar Número de Folio en:
<http://certificados.uss.cl>
Número de Folio: 4207